



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 0010 Barranquilla

Estado No. 137 De Martes, 13 De Agosto De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315301020230020400	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda	Andres Antonio Acevedo Lapeira	09/08/2024	Auto Requiere - Requerir Al Demandante Para Que Aporte El Certificado Expedido Por La Cámara De Comercio De Bogotá, De Conformidad Con El Numeral 1 Del Art 593 Cgp
08001315301020240020500	Procesos Divisorios, De Desline Y Amojonamiento Y De Pertenencia	Pedro Erasmo Garcia Blanco	Fiduagraria Sa 1, Credicor Fiduciaria	08/08/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Admite Demanda De Pertenencia

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 13 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MADELEINE REYES ZAMBRANO

Secretaría

Código de Verificación

71164961-7bb6-415a-89f2-6c1964fa5b5b